



Ayuntamiento de
Castilblanco de los Arroyos

INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de Octubre de 2019, de conformidad con el art 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local Aprobó Inicialmente, la Ordenanza Municipales que se indica seguidamente :

– REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.

Lo que se hace público por término de treinta días, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo sin que haya habido reclamaciones al expediente, el acuerdo, hasta entonces provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Castilblanco de los Arroyos a 21 de Octubre de 2019.

EL ALCALDE: José Manuel Carballar Alfonso.

Código Seguro De Verificación:	7aAI716L2M29fFPo3A+1Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	27/01/2020 18:35:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7aAI716L2M29fFPo3A+1Ww==			